CEO Nº 66/2023

Asunción, 08 de setiembre de 2023.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N°20/2023 "ADQUISICIÓN DE CASSETES PARA ATM" - ID N° 427896.-

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 10 de agosto de 2023, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA BNF LCO SBE N°20/2023 "ADQUISICIÓN DE CASSETES PARA ATM" - ID N° 427896**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 22 Acta 60 de fecha 30/08/2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 8 Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023, el Directorio del BNF aprobó el PAC ejercicio 2023, en el cual se incluyó la presente convocatoria. Por Resolución Nº 4 Acta 38 de fecha 13 de junio de 2023, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

Antendiendo a lo dispuesto en el Art. 159° de la Ley N° 7021/2022 que señala: "...Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria....", pasamos a exponer el resultado del análisis realizado, de conformidad a lo establecido en el artículo 67° del Decreto N° 2992/2019:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 08 de agosto de 2023 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 427896, presento su propuesta **PS LINE S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por Lote:

1 - Cassette DIEBOLD	
Oferente	**Mejor Precio**
PS LINE SA - 80028474-7	203.665.000

2 - Cassette de Rechazo DIEBOLD	
Oferente	**Mejor Precio**
PS LINE SA - 80028474-7	6.450.000

3 - Cassette WINCOR	
Oferente	**Mejor Precio**
PS LINE SA - 80028474-7	573.480.000

4- Cassette de Rechazo WINCOR	
Oferente	**Mejor Precio**
PS LINE SA - 80028474-7	17.250.000

Ítems Ganados por Proveedor:

Proveedor: 80028474-7 - PS LINE SA

Lote	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
1 - Cassette DIEBOLD	203.665.000
2 - Cassette de Rechazo DIEBOLD	6.450.000
3 - Cassette WINCOR	573.480.000
4 - Cassette de Rechazo WINCOR	17.250.000

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura del sobre de la oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 10 de agosto de 2023, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **PS LINE S.A.,** con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PS LINE S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 800.845.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yasyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 50.000.000 Vigencia de la Póliza: De 4/08/2023 a 30/01/2024, 180 días

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de oferta de **PS LINE S.A.,** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTE	PS LINE S.A.
DOCUMENTOS	**Cumple/No Cumple**
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
Documentos legales. Personas Jurídicas. -Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. -Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de a3 asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Cumple

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS REPRESENTANTES	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
PS LINE S.A.	**80028474-7**	
JOSE LUIS CASTILLO AMADEO	402977	No Registra datos
BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO	449655	No Registra datos

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha de 08 de setiembre de 2023, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la lista de precios presentada por **PS LINE S.A.**, resultando que no presenta errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

1 - Cassette DIEBOLD	
Oferente	**Precio total (IVA incluído) G.**
PS LINE SA - 80028474-7	203.665.000

2 - Cassette de Rechazo DIEBOLD	
Oferente	**Precio total (IVA incluído) G.**
PS LINE SA - 80028474-7	6.450.000

3 - Cassette WINCOR	
Oferente	**Precio total (IVA incluído) G.**
PS LINE SA - 80028474-7	573.480.000

4- Cassette de Rechazo WINCOR	
Oferente	**Precio total (IVA incluído) G.**
PS LINE SA - 80028474-7	17.250.000

- **Verificación de los precios ofertados:**

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por **PS LINE S.A.**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

LOTE NRO: 1- Cassette DIEBOLD.					Referencial BNF		PS LINE S.A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total (IVA incluído) G.**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total (IVA incluído) G.**	**%**
1	Cassette DIEBOLD	Unidad	UNIDAD	161	1.111.458	178.944.738	1.265.000	203.665.000	14%

LOTE NRO: 2 - Cassette de Rechazo DIEBOLD.					Referencial BNF		PS LINE S.A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total (IVA incluído) G.**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total (IVA incluído) G.**	**%**
1	Cassette de Rechazo DIEBOLD	Unidad	UNIDAD	5	1.138.500	5.692.500	1.290.000	6.450.000	13%

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

LOTE NRO: 3 - Cassette WINCOR.					Referencial BNF		PS LINE S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%
1	Cassette WINCOR	Unidad	UNIDAD	324	1.697.820	550.093.680	1.770.000	573.480.000	4%

LOTE NRO: 4 - Cassette de Rechazo WINCOR.					Referencial BNF		PS LINE S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%
1	Cassette de Rechazo WINCOR	Unidad	UNIDAD	15	1.749.000	26.235.000	1.150.000	17.250.000	-34%

PS LINE S.A., se halla fuera de los parámetros establecidos por la por la Resolución DNCP Nº 1890/2020, razón por la cual, por nota **BNF SDEO N° 316** de fecha 04 de setiembre de 2023, se solicitó al mismo la composición detallada de los precios finales ofertados para el Lote N° 4 considerando que superan el 25% por debajo del precio referencial de la convocante y su justificación.

PS LINE S.A., a través de la nota de fecha 05 de setiembre de 2023, presentó la composición del precio final ofertado según listado que contiene: Rubro, costo de importación, flete, seguro, despacho, gastos administrativos, total costos, utilidad, precio sin impuesto, IVA y precio IVA incluido, junto con la siguiente justificación: *"Conforme se aprecia en el desglose de precio, queda plenamente probada la razonabilidad del precio ofertado, que contiene todos los componentes indispensables para proveer un producto de calidad a ser proveido a la Convocante y que a la vez proporcionará un margen de ganancia razonable a favor de la firma oferente que represento.*

En el dictamen de precios referenciales del llamado notamos que los precios de cassettes de billetes y de rechazo Wincor tienen el mismo valor. Habitualmente nuestros precios de cassette de rechazo son inferiores a los de billetes para la marca Wincor, como puede observarse también en las copias de facturas presentadas por PS LINE. Esta característica se mantiene en nuestra oferta actual".

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable por los fundamentos dados que justifican sus costos.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 373/2023.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

  - **Margen de Preferencia Nacional y Local: NO APLICA**, considerando **PS LINE S.A.**, es el único oferente participante en la presente Licitación.

Teniendo en cuenta que la única oferta presentada en la presente Licitación corresponde a **PS LINE S.A.**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se selecciona a las misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	PS LINE S.A.
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	Cumple / No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 06, 07
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**No Aplica**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 06, 07
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 06, 07
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 09
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 06, 07
Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple Fs. 10, 11, 12

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Experiencia y capacidad técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	**PS LINE S.A.**
EXPERIENCIA REQUERIDA	**Cumple / No Cumple**
Para Lote N° 1 y 2: **Cassettes para Cajeros Automáticos de la marca DIEBOLD** **Demostrar la experiencia en la venta de Cassettes de Cajeros Automáticos de la marca DIEBOLD , con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en los presentes lotes, de losúltimos 3 (tres) años (2020,2021, 2022).** **Para Lote N° 3 y 4:** **Cassettes para Cajeros Automáticos de la marca WINCOR** **El oferente deberá demostrar la experiencia en venta de Cassettes de Cajeros Automáticos de la marca WINCOR , con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2020,2021, 2022).**	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 06, 07
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 06, 07
3. Copia de contratos y/o facturas y Constancias que avalen la experiencia requerida.	Cumple Fs. 14 a 29
CAPACIDAD TECNICA	**Cumple / No Cumple**
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: **Para todos los Lotes:** **a. Disponer de un equipo de 4 (cuatro) técnicos entrenados y con experiencia mínima de 2 (dos) años.** **b. Los 4 (cuatro) técnicos mencionados anteriormente deben estar capacitados y entrenados para realizar la configuración** **de los cassettes para ATM.**	
Para todos los lotes: a. Presentar declaración jurada de disponer de un equipo de 4 (cuatro) técnicos entrenados y con experiencia mínima de 2 (dos) años. b. Los 4 (cuatro) técnicos mencionados anteriormente deberán presentar copias simple de certificados de capacitación.	Cumple Fs. 31 a 43
Autorización del Fabricante: 1. En caso de que el oferente no sea fabricante, deberá acreditar ser representante y/o distribuidor oficial o autorizado de la marca del producto o bien ofertado. 2. Presentar certificado del fabricante del que los equipos son de fabricación reciente que se encuentran en comercialización activa en el país de origen y en el mercado local que no se hallan descontinuados.	Cumple Fs. 30

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **PS LINE S.A.**, constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2019, 2020 y 2021)

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
PS LINE S.A.	5,82	0,13	15,99%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado **cumple** con los criterios requeridos.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado **cumple** con los criterios requeridos.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado **cumple** con los criterios requeridos

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. N.º 370/2023.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

De conformidad con lo establecido en el Articulo 27° de la Ley 2051/03, por nota BNF SDEO N° 315 de fecha 24 de agosto de 2023, fue solicitada la asistencia técnica a la Gerencia Departamental de Tesorería, para determinar si las especificaciones técnicas presentadas por **PS LINE S.A.**, cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

La mencionada Gerencia por nota DP N° 337 de fecha 25 de agosto de 2023, indico lo siguiente: *"Informamos que se ajustan con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones solicitados por nuestra dependencia"*

- **Propuesta de Adjudicación:**

Se ha constatado que la sumatoria de todos los Lotes ofertados asciende a G. 800.845.000.-, con lo cual, supera la disponibilidad presupuestaria prevista para este llamado que es por G. 800.000.000.-, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 373/2023 del 07/03/2023.

Al respecto, el artículo 66 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 señala: *"Disminución de cantidades. Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos.* ***Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado****; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras."*

En virtud a la Resolución N° 4400/2023 Art. N° 8 "*Cuando por razones de disponibilidad presupuestaria, la convocante resuelva la disminución de las cantidades o montos máximos a ser adjudicados, deberá justificar la disminución. Las cantidades o montos mínimos establecidos en las bases de la contratación, no podrán ser disminuidos"*

En ese sentido, por correo de fecha 07 de setiembre de 2023, se solicitó a la Gerencia Departamental de Tesorería, la aceptación de la reducción de las cantidades de los bienes solicitadas en el presente llamado.

Por correo de fecha 07 de setiembre de 2023, la Gerencia Departamental de Tesorería, indico lo siguiente:
"Conforme a la solicitud solicitamos puedan reducir la cantidad de 4 (cuatro) el LOTE NRO: 2 - Cassette de Rechazo DIEBOLD, a los efectos de adecuar la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria".

Así mismo de la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **PS LINE S.A.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

LOTE NRO: 1- Cassette DIEBOLD.						PS LINE S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total (IVA incluído) G.**
1	48111401-002	Cassette DIEBOLD	Unidad	UNIDAD	161	DIEBOLD	ALEMANIA	1.265.000	203.665.000
Precio Total									**203.665.000**

LOTE NRO: 2 - Cassette de Rechazo DIEBOLD.						PS LINE S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total (IVA incluído) G.**
1	48111401-002	Cassette de Rechazo DIEBOLD	Unidad	UNIDAD	4	DIEBOLD	ALEMANIA	1.290.000	5.160.000
Precio Total									**5.160.000**

LOTE NRO: 3 - Cassette WINCOR.						PS LINE S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total (IVA incluído) G.**
1	48111401-002	Cassette WINCOR	Unidad	UNIDAD	324	WINCOR NIXDORF		1.770.000	573.480.000
Precio Total									**573.480.000**

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

LOTE NRO: 4 - Cassette de Rechazo WINCOR.						PS LINE S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	48111401-002	Cassette de Rechazo WINCOR	Unidad	UNIDAD	15	WINCOR NIXDORF	CHINA	1.150.000	17.250.000
Precio Total									**17.250.000**

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 26°, 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N°20/2023 "ADQUISICIÓN DE CASSETES PARA ATM" - ID N° 427896,** como sigue:

- Adjudicar a **PS LINE S.A.** el **LOTE NRO: 1- Cassette DIEBOLD,** por el monto total de **G. 203.665.000**.- **(Guaraníes doscientos tres millones seiscientos sesenta y cinco mil)**, el **LOTE NRO: 2 - Cassette de Rechazo DIEBOLD**, por el monto total de **G. 5.160.000**.- **(Guaraníes cinco millones ciento sesenta mil),** el **LOTE NRO: 3 - Cassette WINCOR**, por el monto total de **G. 573.480.000**.- **(Guaraníes quinientos setenta y tres millones cuatrocientos ochenta mil)** y el **LOTE NRO: 4 - Cassette de Rechazo WINCOR**, por el monto total de **G. 17.250.000**.- **(Guaraníes diecisiete millones doscientos cincuenta mil),** incluidos el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de la obligaciones.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

NERY FULGENCIO MEDINA LOPEZ
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

Marcos N. Garina Rodriguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
11-04-2023
Hs.